

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****QUINTANA REDONDA**

ACUERDO del Pleno del Ayuntamiento de Quintana Redonda por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 2/2020 del Presupuesto en vigor; en la modalidad de modificación de crédito y transferencia de créditos, financiados con cargo a Remanente de Tesorería para gastos generales y baja en la partida de festejos.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 3/12/2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito y transferencia de créditos financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito y transferencia de créditos financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por Acuerdo del Pleno de fecha 01/12/2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://quintanaredonda.sedelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Quintana Redonda, 13 de diciembre de 2020.– El Alcalde, Sergio Frías Pérez.

2303

BOPSO-144-21122020